República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Turismo y Cultura

MEMORANDO

800 -

Leticia, Septiembre de 2025

PARA: WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de desarrollo institucional

DE: SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

ASUNTO: Solicitud de visto bueno.

El departamento del Amazonas, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 3 y 25.3 de la Ley 80 de 1993, que consagran el cumplimiento de los fines de la contratación y en su defecto los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, por tanto, la entidad adelantará un proceso que garantice **SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y FLUVIAL DESTINADOS AL DESPLAZAMIENTO DE LOS ARTISTAS, GESTORES CULTURALES, ARTESANOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES VIGENCIA 2025, OBJETIVOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACION, PROGRAMAS CONTEMPLADAS POR LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA,** de acuerdo con las necesidades planteadas por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental, se verifico la existencia de la necesidad que motivo el presente estudio.

Adelantadas las diligencias correspondientes y necesarias, se verificó que el objeto motivo del presente estudio, la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental, tiene como objeto la ejecución de políticas, planes y programas, sector turismo, en cuanto a la implementación de estrategias para fortalecer la competitividad turística en el departamento del Amazonas, Participar y/o apoyar eventos de promoción turística a nivel regional, nacional e internacional, Desarrollar actividades de turismo social e incluyente, para promocionar la oferta turística del destino Amazonas.

También es importante resaltar que los programas que maneja la Secretaría de Turismo y Cultura tienen fines estratégicos que permiten garantizar la operatividad de los espacios de participación ciudadana culturales y turísticas, el fortalecimiento de los emprendimientos e industrias, gestión de fuentes de financiamiento, la promoción a la circulación y acceso a servicios y productos turísticos y culturales, el fomento a la articulación institucional y la generación de investigación y conocimiento en un marco de competitividad e innovación para la generación de empleo y desarrollo.

Así mismo, esta Secretaría debe socializar y dar a conocer las iniciativas que ofrecen las instituciones del orden nacional y las demás entidades afines para propiciar y potenciar la participación regional en el desarrollo y cofinanciación de actividades, procesos y proyectos enfocados al arte, la cultura y el turismo.

Es importante resaltar que cada uno de los programas tiene objetivos estratégicos que permiten garantizar la operatividad de los espacios de participación ciudadana en lo referente a la cultura y el turismo con el fin de fortalecer los diferentes procesos artísticos y culturales, a través de la protección, promoción, creación cultural, circulación y realización de actividades y eventos a nivel local, nacional, tales como ferias, festivales, exposiciones, capacitaciones, encuentros, etc.

La Secretaria de Turismo y Cultura, verificó que el objeto motivo del presente estudio, corresponde además a las estrategias, establecidas dentro del plan de acción sector cultura, contemplado dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Amazonas para la vida", en cabeza del Dr. Oscar Enrique Sánchez Guerrero, para el Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial y poblacional en el departamento del Amazonas, Realizar talleres y cursos para el fortalecimiento y participación de las expresiones culturales y manifestaciones tradicionales.

Así las cosas, la Secretaría de Turismo y cultura, en el marco de sus funciones misionales y en aras de garantizar un proceso de contratación de suministro de tiquetes aéreos y fluvial, y con el fin de cumplir con los objetivos propios de la administración, y los programas Transformación productiva para la vida, Formador para formadores, Patrimonio cultural Colombiano, se hace necesario celebrar un contrato de SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y FLUVIAL DESTINADOS AL DESPLAZAMIENTO DE LOS ARTISTAS, GESTORES CULTURALES, ARTESANOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES VIGENCIA 2025, OBJETIVOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACION, PROGRAMAS CONTEMPLADAS POR LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA.

Considerando todo lo anterior, la Secretaria de Turismo y Cultura ve viable adelantar todas las diligencias pertinentes para la contratacion del SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y FLUVIAL DESTINADOS AL DESPLAZAMIENTO DE LOS ARTISTAS, GESTORES CULTURALES, ARTESANOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES VIGENCIA 2025, OBJETIVOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACION, PROGRAMAS CONTEMPLADAS POR LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA, basándose en los principios de transparencia, economía contractual y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa y que están establecidos en los Artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, a fin de satisfacer la necesidad presentada por esta dependencia.

De acuerdo a lo anterior, la Secretaría de Turismo y cultura, en el marco de sus funciones misionales y en aras de garantizar un proceso de contratación de suministro de tiquetes aéreos, y con el fin de cumplir con los objetivos propios de la administración, y los programas dentro del sector turismo y cultura, solicita respetuosamente visto bueno para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto: **SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y FLUVIAL DESTINADOS AL DESPLAZAMIENTO DE LOS ARTISTAS, GESTORES CULTURALES, ARTESANOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES VIGENCIA 2025, OBJETIVOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACION, PROGRAMAS CONTEMPLADAS POR LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA.**

Atentamente,

LINDA MARCELA VELASQUEZ VERA
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

V°.B°. WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de desarrollo institucional

Elaboró: Luis Marlon Diaz - Contratista STC
Elaborò: Mayda Granados – Contratista STC